# PROTOCOLO DEL SISTEMA DE ALERTAS Y RESPUESTAS

# TEMPRANAS


Elaborado por:
Equipo técnico Diálogo Social - Agencia Nacional de Tierras



Con apoyo del
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUD Colombia


Febrero 2021

## Tabla de Contenido


1. Introducción ..... 3

1.1 Objetivo ..... 4

1.2 Antecedentes ..... 5

1.3 Experiencias relevantes ..... 7

2. Sistemas de Alerta y Respuesta Temprana – SART- ..... 9

3. Sistema de Alertas y Respuestas Tempranas de la Agencia Nacional de Tierras – SART ANT ..... 11

4. Subsistemas del SART - ANT ..... 14

4.1 Subsistema de Información SART - ANT ..... 15

4.2 Subsistema de Fortalecimiento SART - ANT ..... 22

4.3 Subsistema de Intervención SART ANT ..... 25

4.4 Subsistema de Gestión SART ANT ..... 26

5. Glosario ..... 28

6. SIGLAS ..... 32

7. Bibliografía ..... 34


## Contenido de ilustraciones


ILUSTRACIÓN 1. GENERACIONES SART ..... 11
ILUSTRACIÓN 2. SUBSISTEMAS SART ANT ..... 15
ILUSTRACIÓN 3. COMPONENTES FICHA DE CARACTERIZACIÓN ..... 20
ILUSTRACIÓN 4. FUNCIONAMIENTO SUBSISTEMA DE FORTALECIMIENTO ..... 24
ILUSTRACIÓN 5. METODOLOGÍA BASE MODELO FORTALECIMIENTO ..... 24

## 1. Introducción

El presente documento tiene como propósito dar cuenta del diseño y la implementación del Sistema de Alertas y Respuestas Tempranas de la Agencia Nacional de Tierras – SART ANT-. Este SART es un mecanismo que busca fortalecer una política de prevención y atención de los conflictos territoriales asociados al uso y/o tenencia de la tierra mediante el uso de instrumentos de seguimiento y análisis de información para la toma de decisiones, con el fin de promover la gobernabilidad democrática, la sensibilidad intercultural, el respeto de los derechos de las comunidades y el fortalecimiento institucional.

Las conflictividades territoriales en Colombia son la expresión de una diversidad de intereses y necesidades de las comunidades y sus actores rurales, en ellas se aboga entre otras, por la mejora de las condiciones de vida en las regiones, por mayor presencia institucional y respuestas oportunas a los diferentes desafíos que implica la ruralidad, tales como:1) sistemas económicos y sociales desiguales,2) el cambio climático y sus implicaciones en el uso y tenencia de la tierra, 3)las condiciones de seguridad, la violencia y conflictos históricos no resueltos;entre otros. Estos son algunos de los factores que exacerban tensiones preexistentes de la conflictividad y/o que permiten su aparición.

Este panorama y la reciente pandemia mundial ocasionada por el COVID19[1] ha profundizado las brechas socioeconómicas a nivel global, situación que no es ajena a los desafíos mencionados. Por su parte, el aislamiento y el distanciamiento social si bien han sido un contenedor de conflictividades y expresiones de tipo violentas, en otros escenarios hansupuesto serios retos para resolver y transformar los conflictos.

En este contexto, se requieren propuestas adecuadas y sensibles frente a la realidad que enfrentan las comunidades rurales del país; que por un lado, ayuden desde diferentes enfoques al fortalecimiento de estas y por otro, promuevan la generación del diálogo y de la confianza

[1] La Organización Mundial de la Salud OMS, decretó el 11 de marzo de 2020 como Pandemia Global a la enfermedad por coronavirus identificada como COVID19 debido a su rápida propagación alrededor del mundo, lo que llevo a la toma de acciones urgentes de confinamiento y distanciamiento social en los países en donde el virus hace presencia con el propósito de limitar la cadena de infección, especialmente, en la población de alto riesgo (adultos mayores y personas con comorbilidades médicas), esta situación produjo una grave crisis sanitaria, económica y social con impactos notorios en países en via de desarrollo. Para más información ver: https://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hiv-aids/beyond-recovery--towards-2030.html

entre la ciudadanía y la institucionalidad. Es así, como se consolida la estrategia SART- ANT que pretende ser una respuesta a esa complejidad social y a las dinámicas de las conflictividades territoriales en Colombia y que es resultado de la estrategia del equipo de Diálogo Social y Resolución de Conflictos de la ANT.

La atención y gestión de conflictividades por uso y/o tenencia de la tierra, desde la ANT, pone en marcha esta estrategia, de tal manera que, le permita abordar desde una perspectiva preventiva y de transformación, las manifestaciones de las conflictividades.

En este sentido, se ha puesto en funcionamiento la capacidad de la Agencia Nacional de Tierras y de su capital humano para ofrecer de forma oportuna, medidas que tengan un impacto en la gestión, atención y la construcción de agendas de trabajo conjuntas en la dinámica de los conflictos territoriales. En consonancia con esto, el principal propósito del SART ANT es mediante el análisis de información, intervenir de manera temprana y desde la perspectiva de diálogo intercultural, en tensiones o desencuentros que puedan surgir en la planeación y el ordenamiento del territorio.

En este documento se detallan las principales características del funcionamiento del SART ANT. i) se describen los antecedentes que dieron lugar a la fase de diseño, y las experiencias relevantes que han sido ejemplo y guía para el SART; ii) se desarrolla la base conceptual sobre la cual se cimenta el SART ANT, que incluye principios metas y alcance para la actuación y consolidación; iii) se muestran los subsistemas que conforman el SART, lo que le permite la implementación de las diferentes herramientas y mecanismos de atención y gestión de las conflictividades.

### 1.1 Objetivo

Presentar los lineamientos para la implementación del Sistema de Alertas y Respuestas tempranas de la Agencia Nacional de Tierras en el marco de la gestión y atención de conflictos territoriales de competencia de la Agencia, especialmente aquellos relacionados con la prevención y gestión de conflictos.

### 1.2 Antecedentes

La estrategia del SART ANT, es el resultado de la reflexión e intervención del Equipo de Diálogo Social y Resolución de conflictos de la ANT respecto de los conflictos territoriales, el cual ha tomado la experiencia en ejercicios propios, nacionales e internacionales, con el propósito de adelantar un ejercicio de análisis periódico de la conflictividad rural, en los temas asociados a las competencias misionales, de manera que se puedan prevenir y atender los conflictos, así como de establecer un *modus operandi* para el desarrollo de actividades que lo que buscan es: prevenir, atender,gestionar conflictos, adelantar espacios de diálogo y fortalecer las capacidades de los actores rurales.

Si bien el Gobierno Nacional viene adelantando espacios de diálogo a través de Mesas Interinstiucionales, es necesario contar con un instrumento que responda, no solo a la gestión de los conflictos territoriales, sino que ayude a prevenir los mismos, mediante diagnósticos territoriales, que permitan adelantar acciones preventidas, que disminuyan la generación de conflictos, en cumplimiento a lo dispuesto en el ***Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad",*** que promueve *"La existencia de* ***espacios de participación*** *como vía institucional para el trámite de preocupaciones, sugerencias y propuestas de la comunidad, los cuales son escenciales para construir confianza basada en el* ***diálogo y la transparencia.*** *De este modo, estos canales se constituyen en instrumentos fundamentales para la* ***resolución pacífica de los conflictos sociales****, a través de la* ***gestión constructiva de las divergencias entre distintos actores****. En consecuencia, el país necesita una articulación entre los espacios reglamentados y no reglamentados de participación ciudadana, y los espacios de diálogo social". Esto implica la consolidación de un* ***enfoque preventivo*** *en la gestión de la conflictividad social, basado en* ***políticas y protocolos*** *que prevean, por ejemplo, la entrega oportuna de información sobre la ejecución de proyectos estratégicos y el reconocimiento tanto de las particularidades de cada territorio, como de grupos y organizaciones sociales como interlocutores legítimos. Así, es necesario fortalecer las capacidades tanto de las entidades públicas como de la ciudadanía para* ***garantizar que la participación ciudadana*** *contribuya efectivamente al desarrollo".*

*(…) La convivencia se constituye en un necesario complemento a la cultura de la legalidad en la estructuración de la construcción de paz. Para tal efecto, es necesario promover distintos ejercicios de diálogo social con comunidades campesinas, indígenas, Rrom, negros, afros,*

*raizales y palenqueros y otras manifestaciones no solo de la diversidad, sino también, de la pluralidad étnica, social y cultural de Colombia*[2]

La Agencia en virtud de lo establecido en el PND, conforma en el año 2018, un equipo de diálogo social transversal, que depende de la Dirección General de la ANT, asignando responsabilidades relacionadas a la atención y gestión a conflictos, apoyo social en los espacios de diálogo, su correspondiente seguimiento y articulación con las áreas misionales, y procesos de fortalecimiento interno y a comunidades rurales. Este equipo interdisciplinario cuenta con enlaces territoriales en cada una de las Unidades de Gestión Territorial (UGT) de la ANT, convirtiéndose estos, en el primer eslabón de acercamiento y generación de confianza con los territorios y sus comunidades.

Actualmente el equipo ha identificado alrededor de 171 conflictos territoriales, de los cuales 131 han sido caracterizados mediante una ficha que identifica la línea de tiempo de las actividades y gestiones adelantadas por las diferentes entidades del Estado, y propone una ruta de resolución del mismo, la cual es concertada con las comunidades rurales.

En simultáneo, se promueve la consolidación de la estrategia de fortalecimiento de comunidades étnicas y campesinas y hacia el interior de la Agencia, como un medio para afianzar y cualificar el relacionamiento de la ANT con las comunidades a través de la construcción de confianza y de saberes compartidos alrededor de la tierra y los territorios.

En este marco, la estrategia de Diálogo Social se implementa en tres ejes: i) *atención a mesas y espacios de diálogo y negociación, II) fortalecimiento de organizaciones y comunidades, III) atención y gestión de conflictos.* La puesta en marcha de este se refleja en por los menos los siguientes aspectos a saber: i) permanente relacionamiento con la comunidades campesinas y étnicas con el fin de atender y dar cumplimiento a los acuerdos y compromisos desde la misionalidad y competencia de la ANT; ii) la construcción de la sensibilidad a la conflictividad social, la interculturalidad y elel diálogo, como medio para la generación de acuerdos con las comunidades, y iii) la construcción de relaciones en y con los territorios en donde se hace intervención.

[2] Tomado del PND 2018-2022 “Pacto por Colombia- Pacto por Colombia- pacto por la Equidad”- Diagnóstico

### 1.3 Experiencias relevantes

En un contexto donde distintos factores desencadenantes motivan las movilizaciones o protestas sociales, se encuentra la desigualdad como factor común, y a su vez, como un reto para el logro del desarrollo humano sostenible, de acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano 2020, estas desigualdades tienen un alto riesgo de revetir el desarrollo de los países de manera significativa, lo cual genera un desafio que implica nuevas formas de vivir, trabajar y cooperar para transformar la realidad y avanzar en una relación mas justa y en armonía con el planeta[3]. Por ello, entender los conflictos sociales como oportunidades es una apuesta para generar mecanismos para la gestión, transformación y sobre todo, abordaje de estos. A partir de experiencias y aprendizajes de otros países, se pueden llegar a conocer insumos para el desarrollo y la identificación de los elementos comunes, en especial, de los retos y oportunidades para el desarrollo de actividades para la identificación, caracterización, reporte y gestión de conflictos sociales.

De esta manera, se detallan tres experiencias específicas y relevantes en América Latina con relación a la identificación, monitoreo y gestión de la conflictividad social, las cuales han sido útiles como guía e insumos de aprendizaje para el Sistema de Alertas y Respuestas Tempranas (SART) de la Agencia Nacional de Tierras. En específico, estas experiencias relevantes incluyen el reporte Willaqniki de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD) y el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo en Perú, el Sistema de Alertas Tempranas a Conflictos Agrarios (SARTCA) de la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) de Guatemala [4], y el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo en Colombia.

**Reporte Willaqniki, Perú[5]**

El reporte Willaqniki, ‘el que avisa’ en quechua, es un documento que describe la situación actual de la conflictividad social en el Perú. Este reporte es elaborado por la Secretaría de Gestión y Diálogo Social (SGSD) del Viceministerio de Gobernanza Territorial y consolida la información

[3] Informe de Desarrollo Humano (IDH). (2020). La póxima frontera: el desarrollo humano y el Antropoceno. Recuperado de: http://report.hdr.undp.org/es/index.html

[4] Entidad creada posterior al Acuerdo de Paz de Guatemala con el propósito de atender las actividades relacionadas con los temas agrarios y el desarrollo rural del país, el fortalecimiento de la propiedad de la tierra y la participación efectiva en la búsqueda de soluciones conciliatorias relacionadas con el ejercicio al derecho de la posseción y propiedad de la tierra; a la fecha es una entidad que se encuentra en proceso de liquidación por orden presidencial en marzo de 2020.

[5] Recuperado de: http://www.pcm.gob.pe/willaqniki_sgsd/ y http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2019/02/Willaqniki-N-01-2019.pdf

cuantitativa, clasificación y tratamiento de los casos de la conflictividad social atendidos en el país. Tiene como objetivo compartir información actual y relevante a través del trabajo coordinado de tres Subsecretarías (Prevención y Seguimiento, Gestión de Conflictos, Diálogo y Sostenibilidad) en cuatro Unidades Territoriales del Perú. Estas tres Subsecretarías son las encargadas de la gestión de la información, la intervención directa para el tratamiento de conflictos, y la implementación de los espacios de diálogo. En el reporte se logra identificar alertas de conflictividad en el territorio según una tipología (alerta de seguimiento, alerta temprana, y alerta urgente), diferenciar la conflictividad según la etapa de cada caso (pre-conflicto, conflicto, crisis, y post-conflicto) y especificar las causas principales de ellos. Complementariamente, la Secretaría de Gestión Social y Diálogo implementa diferentes espacios y mesas de diálogo para la gestión de la conflictividad y el seguimiento de compromisos, espacios que se resumen en el reporte Willaqniki.

**Reporte de Conflictos Sociales, Perú[6]**

El Reporte de Conflictos Sociales es un instrumento de monitoreo cuyo objetivo es informar mensualmente acerca de los actores, los problemas y el desarrollo de los conflictos sociales registrados por la Defensoría del Pueblo a nivel nacional en Perú. El reporte consolida la información relevante a los eventos de conflictividad social a través de 28 oficinas defensoriales, 10 módulos de atención al público y fuentes externas. Esta información constituye una alerta dirigida al Estado, las organizaciones sociales, las empresas, los medios de comunicación y la población en general con el fin de apoyar la toma de decisiones orientadas a la ley y el diálogo, evitando escalamientos violentos.

**Sistema de Alertas Tempranas a Conflictos Agrarios, Guatemala[7]**

El Sistema de Alertas Tempranas a Conflictos Agrarios (SARTCA) de la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) de Guatemala, se lanzó el 25 de octubre del 2019 y tiene como objetivo el monitoreo de la conflictividad agraria, con el fin de disponer de información de los conflictos agrarios en el país, con números, estadísticas, tipos, tipologías y actores que puede ser consultada a través por medios como: computador, tablet o teléfono celular. Este sistema tiene como fin disponer de información útil para la toma de decisiones al igual que el diseño y

[6] Recuperado de: https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/02/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N%C2%B0-203-enero-2021.pdf
[7] Recuperado de: https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/utilizaran-sistema-de-alerta-temprana/ y https://monitoreo.saas.gob.gt/portalAzul/?p=209508

acompañamiento de estrategias y procesos de abordaje para los conflictos agrarios en Guatemala. El sistema ofrece información estadística desagregada por departamento y municipio donde se puede consultar los casos de conflictividad, su ubicación geográfica, la tipología de los conflictos, entre otros elementos relevantes que puedan ser de utilidad para atender de manera efectiva los diversos conflictos presentes en el territorio de Guatemala.

**Sistema de Alertas Tempranas, Defensoría del Pueblo - Colombia**[8]

El Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo en Colombia es un instrumento que permite la identificación y evaluación de situaciones de vulnerabilidad y riesgo para la población civil, como consecuencia del conflicto armado, con el fin de informar a las autoridades competentes sobre la posibilidad de ocurrencia de violaciones masivas a los derechos fundamentales para que se coordine y brinde una atención oportuna e integral a las comunidades afectadas, garantizando los derechos fundamentales de la población civil. El SAT recopila, verifica, analiza, y monitorea la información relacionada a estas situaciones de conflictividad que se desarrollan en el territorio colombiano, para advertir a las autoridades concernidas, desarrollar lineamientos de una política institucional e impulsar procesos de articulación interinstitucional para garantizar y proteger los derechos de las comunidades. En adición, se elaboran y difunden informes e investigaciones que apoyan la acción del estado para la formulación participativa de una política pública.

## 2. Sistemas de Alerta y Respuesta Temprana – SART-

De acuerdo con la *Guía Práctica para el Diseño de Sistemas de Alerta y Respuesta Temprana de Conflictos Sociales (SART)*[9], un SART es una herramienta cuyo objetivo es evitar escaladas de violencia que pongan en riesgo la integridad de las personas y la gobernabilidad democrática. Los SART son mecanismos de prevención y atención de conflictos que se enfocan en la recolección sistemática (cuantitativa o cualitativa), procesamiento y análisis de información de

[8]Recuperado de: https://www.defensoria.gov.co/es/public/atencionciudadanoa/1469/Sistema-de-alertas-tempranas---SAT.htm

[9] SG/OEA, PNUD. (2015). *Guía práctica para el diseño de Sistemas de Alerta y Respuesta Temprana de Conflictos Sociales.* Panamá.

situaciones de conflicto cuyo propósito es alertar a los decisores políticos para tomar medidas o acciones que eviten el surgimiento o escalada de un conflicto[10].

Como sistemas, están orientados a:

- Identificar factores detonantes y transformadores de un conflicto
- Predecir escaladas
- Informar y alertar sobre la ocurrencia de eventos conflictivos
- Prevenir la posibilidad de que se presente acciones violentas
- Brindar recomendaciones sobre cómo proceder en situaciones conflictivas

Para atender este esquema de atención y respuestas, un SART suele organizarse en cuatro subsistemas:

- Subsistema de información
- Subsistema de intervención
- Subsistema de gestión
- Subsistema de fortalecimiento

Los SART, como parte de un sistema que interconecta procesos, personas e instituciones, cuenta con funciones específicas que les permiten ordenar y atender de forma oportuna las conflictividades sobre las cuales hace seguimiento y monitereo. Estos sistemas se diseñan de acuerdo con el contexto institucional y político en donde será implementado, respondiendo a objetivos concretos, específicos, y a recursos tanto humanos y financieros disponibles. En cada caso, los SART incluyen diferentes modelos teóricos y metodológicos que sirven de base para dicho sistema y para elpropósito para el cual es creado, entre ellos, atender y prevenir conflictos, identificar tipologías, actores, entre otros[11].

Los SART conforme con el tiempo, han evolucionado incluyendo nuevas e innovadoras formas de diseño e implementación de estos, consolidando así, sistemas de primera, segunda, tercera y cuarta generación; estos últimos se distinguen al integrar al análisis de información, diferentes recursos de las tecnologías de información o comunicación, y a través de mecanismos de trabajo

[10] Ibid.
[11] Ibid. Página 9.

interconectados y colaborativos. En el siguiente cuadro se describen las características de cada uno de ellos:

Ilustración 1. Generaciones SART

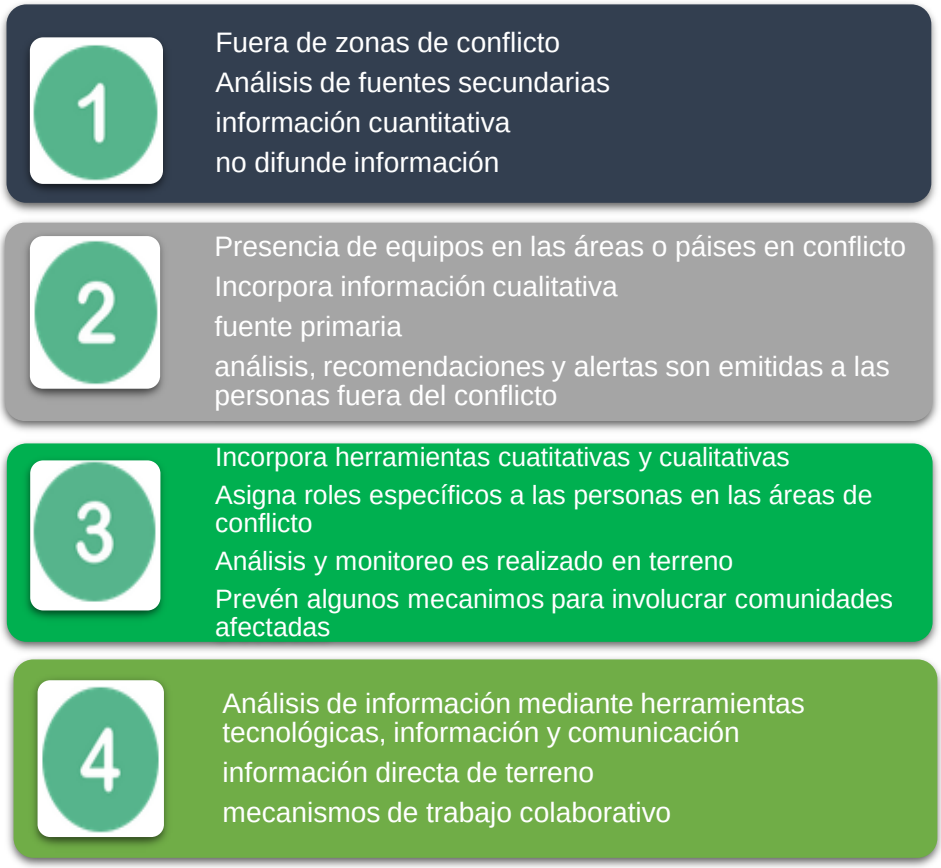


*Fuente: Elaboración propia con base en la Guía práctica para el diseño de Sistemas de Alerta y Respuesta Temprana de Conflictos Sociales. PNUD. (2015).*

## 3. Sistema de Alertas y Respuestas Tempranas de la Agencia Nacional de Tierras – SART ANT

El Sistema de Alertas y Respuestas Tempranas de la Agencia Nacional de Tierras es un mecanismo provisto por un conjunto de personas y entidades, mediante procesos y procedimientos organizados y coordinados, con el propósito de intervenir de una manera

temprana y desde una perspectiva de diálogo intercultural en tensiones o desencuentros que pueden surgir en la planeación y ordenamiento del territorio. Para ello recopila de manera sistemática (cuantitativa y/o cualitativa), procesa y analiza información de situaciones de conflicto con el fin de alertar a los decisores políticos la toma de medidas o acciones que eviten el surgimiento o escalada de un conflicto y que permitan el diálogo intercultural, como forma de intervención sensible al conflicto y sus actores.

### 3.1. Principios

El SART de la Agencia Nacional de Tierras se diseñó e implementó bajo las siguientes bases que se expresan en:

- La **institucionalización** de las formas y herramientas de trabajo para la recolección, sistematización y análisis de información;
- la **comprensión de los conflictos territoriales** para identificar, prevenir, mitigar, informar y alertar, desde una perspectiva preventiva de abordaje de los conflictos;
- la **toma de decisiones** y **recomendaciones** sobre cómo proceder, la promoción del diálogo y la sensibilidad intercultural;
- el **uso de herramientas tecnológicas** que apoya y soporta los procesos de organización y sistematización de la información de manera clara, ordenada y sintética.

### 3.2. Metas

De acuerdo con su propósito el SART de la ANT se centra en seis objetivos

1. **Caracterizar** las situaciones, actores y detonantes de las tensiones o desencuentros
2. Identificar factores que pueden **contribuir** a una mejor gestión de las tensiones
3. **Mitigar** su impacto
4. **Informar y alertar** sobre la ocurrencia de eventos
5. Brindar un conjunto de **recomendaciones** sobre cómo proceder
6. Promover **respuestas** interinstitucionales articuladas

### 3.3. Alcance

1. Generar mecanismos de sistematización, consolidación y análisis de información respecto de los conflictos territoriales atendidos por la ANT
2. Garantizar permanente información sobre los conflictos, sus alertas u ocurrencia de eventos que los puedan afectar su gestión

3. Establecer mecanismos de respuestas tempranas articulados a procesos preventivos, dialógicos e interculturales a los conflictos territoriales.

### 3.4. Conceptos teóricos

A continuación se describe los conceptos teóricos que guían la acción del SART ANT, cada una de estas definiciones son producto de las reflexiones del equipo de la estrategia SART y corresponden al alcance y competencia de la Agencia.

#### 3.4.1. Conflicto Territorial

Corresponde a las controversias entre los actores de la ruralidad, frente a las aspiraciones, uso, tenencia, posesión y gobernanza de los territorios y sus recursos. Los conflictos territoriales, son realidades contextuales inherentes a la interacción de los diferentes actores de la ruralidad; que si bien están sujetas a factores estructurales, desde la perspectiva de lo preventivo y de un enfoque intercultural tienen expectativas de mejora a través del diálogo transformador democrático, e intercultural.

#### 3.4.2. Tipología de conflictos

De acuerdo con la participación de los actores involucrados en los diferentes conflictos territoriales rurales, se han definido las siguientes tipologías de conflictos:

- **Conflictos territoriales Intraétnicos:** Son aquellos que se presentan al interior de un mismo grupo étnico; ejemplo, indígenas, que pertenecen a un mismo pueblo; o entre poblaciones de comunidandes negras, afrocolombianas, o palenqueras.
- **Conflictos territoriales interétnicos:** Son aquellos que se presentan entre pobladores de comunidades pertenecientes a grupos étnicos diferentes; por ejemplo, entre indígenas y población NARP, o entre uno de éstos y población Rrom.
- **Conflictos territoriales Intercultural:** Son aquellos que se presentan entre cualquiera delos tres grupos étnicos mencionados y población campesina. Ejemplo, Campesino – Indígena, Campesino – NARP, Campesino – Rrom.
- **Conflictos territoriales Intraculturales:** Son aquellos que se presentan entre población campesina; ejemplo, Campesino – Campesino.
- **Conflictos territoriales con particulares/otros:** Son aquellos conflictos territoriales que se presentan entre población de cualquiera de los tres grupos étnicos o campesinos, con actores particulares u otros que hacen presencia en el territorio. Ejemplo, Particular – Indígena, Particular NARP, Particular –Campesino, Particular – Rrom.

### 3.5. Actores de la ruralidad o sujetos rurales

Son aquellos pobladores que se pueden caracterizar en función de los siguientes criterios.

- Sus expectativas respecto de la tierra y/o territorio
- El modo como hacen presencia en el territorio
- Su forma de representación individual o colectiva
- Las actividad/es y forma de habitar y relacionarse con el territorio
- Su naturaleza privada o pública

### 3.5.1. Para la ANT son objeto de programas de formalización de tierra y territorios, los siguientes actores rurales:

- Pueblos Indígenas
- Comunidades Negras, Afrocolombianos, Raizales, y Palenqueras - *NARP*
- Pueblo ROM
- Población campesina
- Particulares y otros.

### 3.5.2. Son usuarios o destinatarios del SART ANT:

- Funcionarios (as) de la Agencia Nacional de Tierras en el marco de su misionalidad
- Instituciones del sector agricultura
- Entidades de Gobierno Nacional
- Actores de la ruralidad
- Academia
- Aliados en materia de tierras

## 4. Subsistemas del SART - ANT

El SART ANT está compuesto por cuatro subsistemas que definen su actuación en la gestión y atención de conflictos territoriales, a saber: i) Subsistema de información para la acción, ii) Subsistema de intervención territorial, iii) Subsistema de Gestión, iv) Subsistema de Fortalecimiento; cada uno tiene características propias de funcionamiento y alcance de acción,

y en sus actividades específicas se producen interconexiones que permiten la operación del Sistema de manera coordinada, intrínseca e integral al propósito de la ANT.

*Ilustración 2. Subsistemas SART ANT*

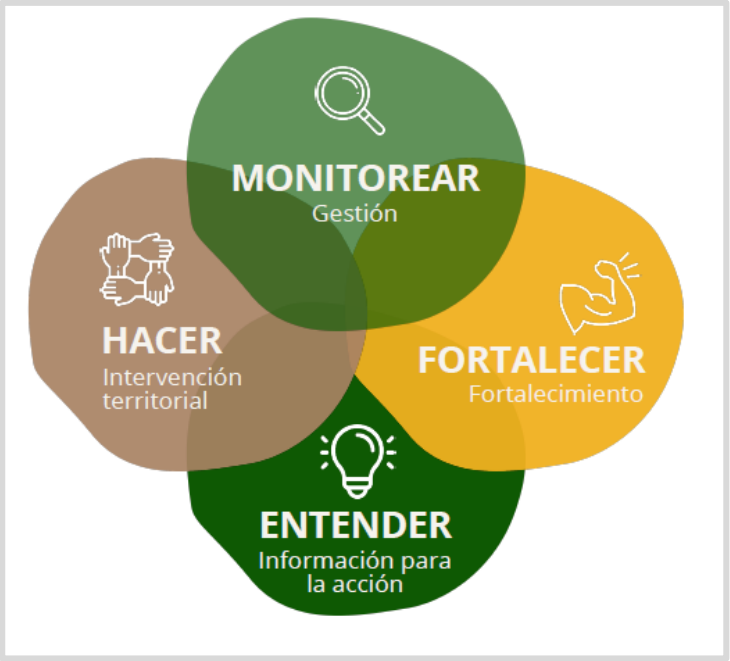


*Fuente: Agencia Nacional de Tierras – 2021*.

### 4.1. Subsistema de Información SART - ANT

Mecanismo mediante el cual se identifica, recopila, sistematiza, consolida y analiza información, respecto de los conflictos territoriales que atiende la entidad. Funciona como un mecanismo base de información que orienta la toma de decisiones en torno a los conflictos territoriales.

Este subsistema permite, que en materia de gestión del conocimiento, la ANT cuente con la información necesaria para realizar el análisis de esta, identificar tendencias y brindar recomendaciones para la toma de decisiones sobre las dinámicas de los conflictos territoriales y

la gestión del Equipo de Diálogo Social; además de ser un insumo para los reportes, informes y boletines de la ANT a través de productos como el “Radar territorial” o de seguimiento a planes operativos de la entidad.

### 4.1.2. Propósito del subsistema de información

Identificar y sistematizar, consolidae y  análizar la información de la estrategia de intervención y gestión de los conflictos territoriales, con perspectiva preventiva, sistémica dialógica e intercultural de la Agencia Nacional de Tierras.

### 4.1.3. Objetivos del subsistema de información

1. Proveer la información y análisis de los conflictos territoriales atendidos por la Agencia Nacional de Tierras ANT.
2. Generar alertas tempranas, respecto a los conflictos territoriales atendidos y gestionados por la Agencia Nacional de Tierras, asociados al uso y tenencia de la tierra
3. Generar la interacción entre los subsistemas del SART (Fortalecimiento, Intervención y Gestión).

### 4.1.4. Funcionamiento

El subsistema cuenta con dos procesos:

I. Identificación y análisis de la Información
II. Emisión de la alertas tempranas

## I. Identificación y análisis de la Información de conflictos territoriales

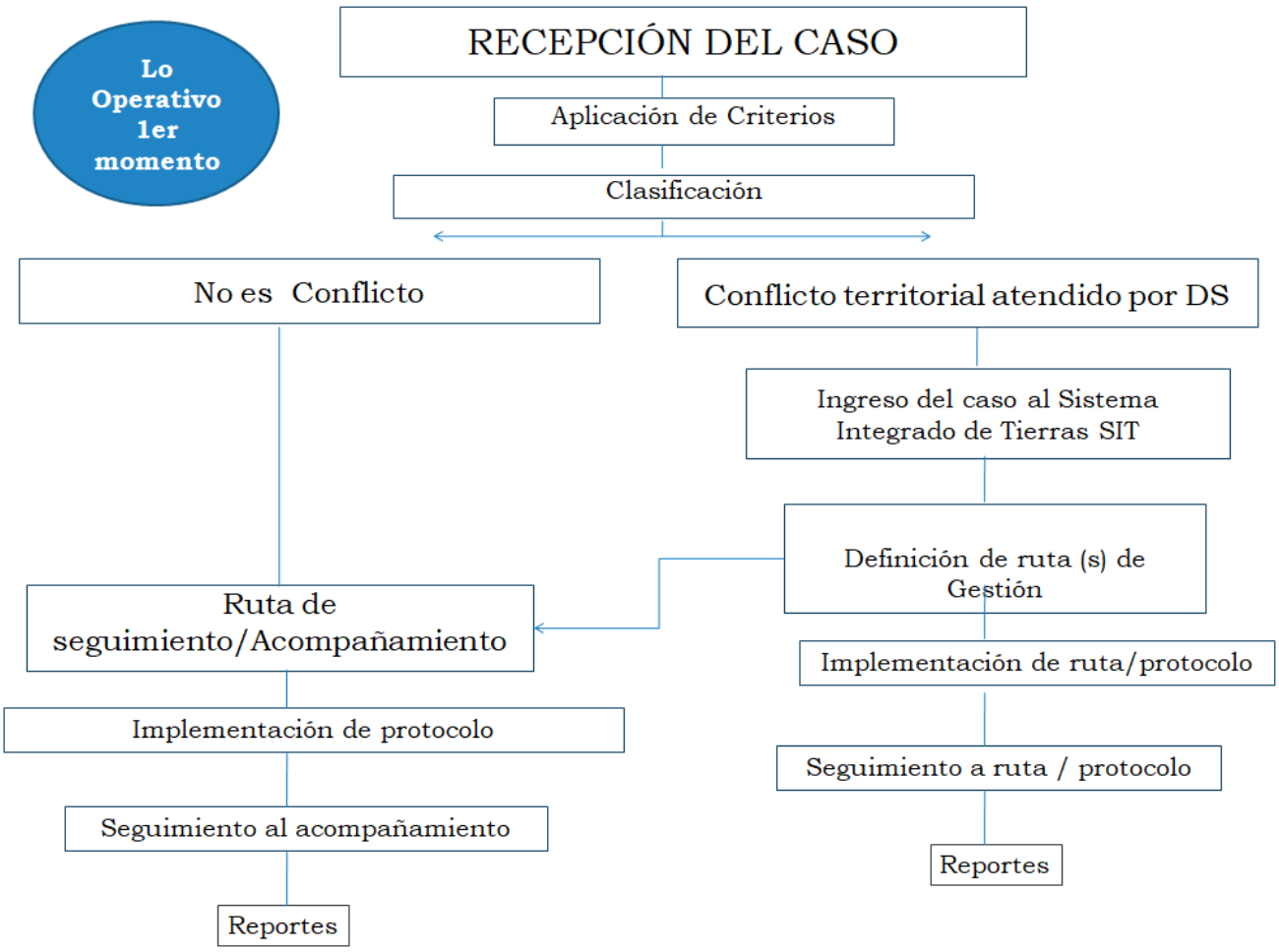

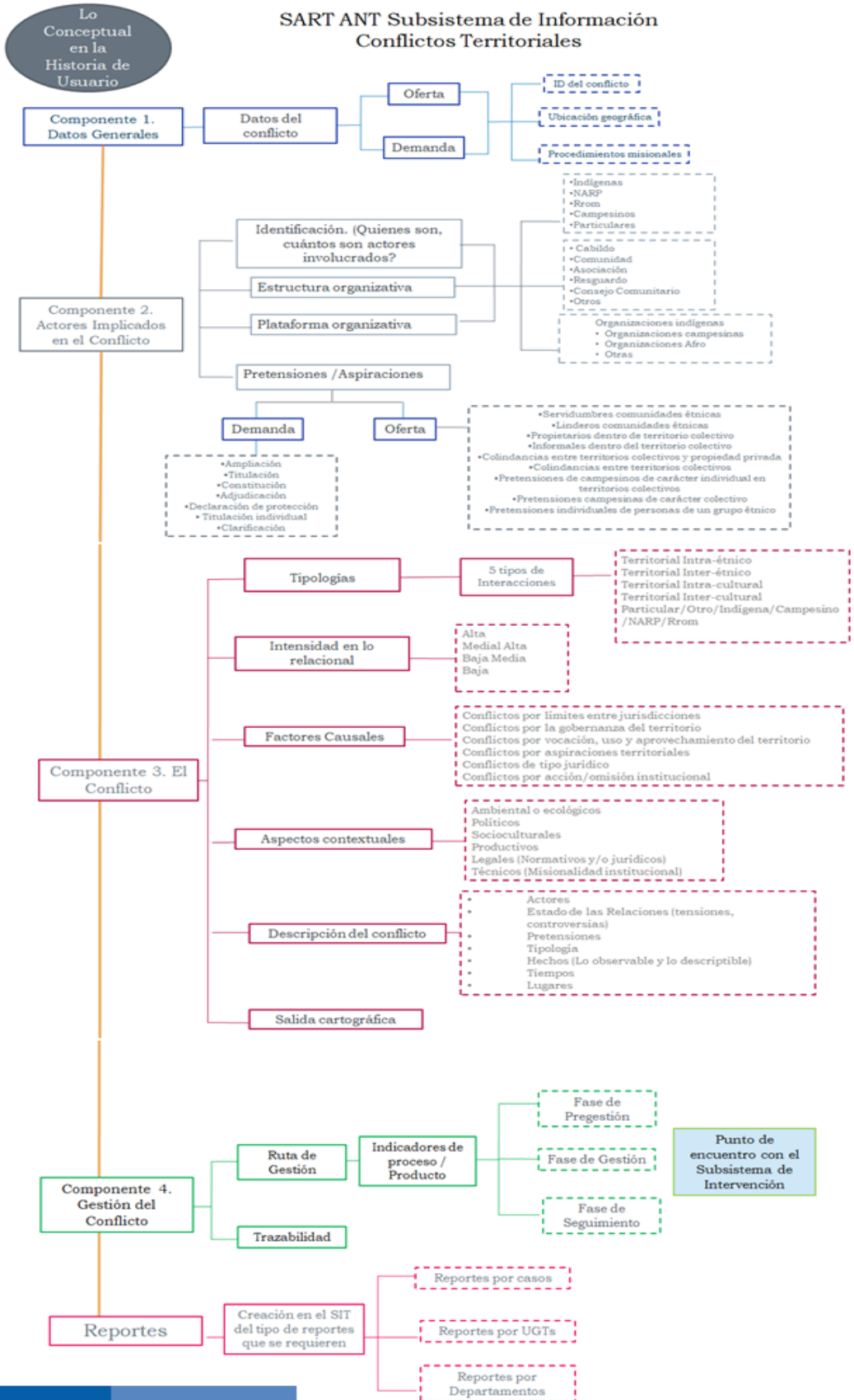
Lo Conceptual en la Historia de Usuario
SART ANT Subsistema de Información Conflictos Territoriales
Componente 1. Datos Generales
Datos del conflicto
Oferta
Demanda
ID del conflicto
Ubicación geográfica
Procedimientos misionales
Componente 2. Actores Implicados en el Conflicto
Identificación. (Quienes son, cuántos son actores involucrados?
Estructura organizativa
Plataforma organizativa
•Indígenas •NARP •Rrom •Campesinos •Particulares
• Cabildo •Comunidad •Asociación •Resguardo •Consejo Comunitario •Otros
Organizaciones indígenas • Organizaciones campesinas • Organizaciones Afro • Otras
Pretensiones /Aspiraciones
Demanda
Oferta
•Ampliación •Titulación •Constitución •Adjudicación •Declaración de protección • Titulación individual •Clarificación
•Servidumbres comunidades étnicas •Linderos comunidades étnicas •Propietarios dentro de territorio colectivo •Informales dentro del territorio colectivo •Colindancias entre territorios colectivos y propiedad privada •Colindancias entre territorios colectivos •Pretensiones de campesinos de carácter individual en territorios colectivos •Pretensiones campesinas de carácter colectivo •Pretensiones individuales de personas de un grupo étnico
Componente 3. El Conflicto
Tipologías
5 tipos de Interacciones
Territorial Intra-étnico Territorial Inter-étnico Territorial Intra-cultural Territorial Inter-cultural Particular/Otro/Indígena/Campesino /NARP/Rrom
Intensidad en lo relacional
Alta Medial Alta Baja Media Baja
Factores Causales
Conflictos por límites entre jurisdicciones Conflictos por la gobernanza del territorio Conflictos por vocación, uso y aprovechamiento del territorio Conflictos por aspiraciones territoriales Conflictos de tipo jurídico Conflictos por acción/omisión institucional
Aspectos contextuales
Ambiental o ecológicos Políticos Socioculturales Productivos Legales (Normativos y/o jurídicos) Técnicos (Misionalidad institucional)
Descripción del conflicto
Actores Estado de las Relaciones (tensiones, controversias) Pretensiones Tipología Hechos (Lo observable y lo descriptible) Tiempos Lugares
Salida cartográfica
Componente 4. Gestión del Conflicto
Ruta de Gestión
Indicadores de proceso / Producto
Fase de Pregestión
Fase de Gestión
Fase de Seguimiento
Punto de encuentro con el Subsistema de Intervención
Trazabilidad
Reportes
Creación en el SIT del tipo de reportes que se requieren
Reportes por casos
Reportes por UGTs
Reportes por Departamentos

### 4.1.5. Criterios para la identificación de conflictos territoriales

Estos criterios permiten determinar si los casos que llegan a la ANT corresponden a un conflicto territorial. Es conflicto territorial si cumple con los siguientes criterios:

- Responde a la misionalidad de la ANT.
- Los actores pueden ser identificados. (determinables)
- Si se identifican tensiones entre dos o más actores de la ruralidad, relacionadas con uso, tenencia, posesión, ocupación y gobernanza de los territorios y sus recursos[12].
- Las aspiraciones o pretensiones de los actores se relacionan con derechos o presuntos derechos territoriales y de la propiedad rural individual.

### 4.1.6. Instrumento de recolección de información y caracterización de conflictos territoriales

**La ficha de caracterización**

La Agencia Nacional de Tierras cuenta con una ficha de caracterización de conflictos que le permite hacer gestión y seguimiento a las conflictividades que se presentan en el marco de sus competencias, el propósito de esta, además de caracterizar es, ser un insumo para la toma de decisiones y recomendaciones para la atención y gestión de los conflictos territoriales.

Atendiendo al modelo de operación de la Agencia Nacional de Tierras en los territorios, a través de los modelos de atención por demanda, y el modelo de atención por oferta; la ficha recopila información en los dos escenarios, lo que permite contar con información de manera efectiva en correspondencia con las necesidades y solicitudes de las comunidades rurales.

- **Alcance:** contar con información gestionada de los conflictos territoriales, como insumo para análisis y reportes de los alcances del equipo de Diálogo Social.
- **Responsable:** Equipo de Diálogo Social y Resolución de Conflictos en asocio con las áreas misionales de la ANT
- **Modelo por demanda:** es usado para resolver las solicitudes de titulación de tierras presentadas por los ciudadanos en cualquier momento con oportunidad y calidad.

[12] Nota aclaratoria: Debido al origen y complejidad, los casos judiciales ingresan directamente a la categorización de Conflicto Territorial.

- **Modelo por oferta:** responde en particular aquellos conflictos que han sido identificados en el marco del proceso de ordenamiento social de la propiedad rural, en la fase de formulación e implementación de los POSPR, estrategia liderada por la Subdirección de Planeación Operativa de la ANT (SPO).

La ficha se encuentra organizada en los siguientes componentes:

*Ilustración 3. Componentes Ficha de Caracterización*

Fuente:

elaboración propia. PNUD 2020.

### 4.1.7. Reportes del proceso de identificación y análisis de información

Bajo el instrumento de la ficha de caracterización de conflictos, se realiza la Identificación y caracterización de conflictos territoriales en el marco de la misionalidad de la ANT, lo que permite realizar reportes diferenciados por tipos de conflictos, actores involucrados, y/o ruta de gestión a conflictos, de acuerdo con la necesidades, por territorio y/o UGT's.

### 4.1.8 Emisión de la Alerta

#### 4.1.8.1. Alertas tempranas para la ANT

Se entiende por alerta temprana, al mecanismo/herramienta que proporciona una mirada a un momento de crisis de un conflicto territorial; y que activa la implementación de los procesos y protocolos de atención de la ANT respecto del hecho de riesgo o de conflictividad social. Tiene como fin, orientar una respuesta y prevenir el escalamiento de la conflictividad.

Los principales objetivos de este mecanismo son:

- Activar y movilizar la respuesta de atención/intervención de actores gubernamentales, frente a hechos, actores, conflictos asociados a conflictos territoriales[13].
- Identificar a los actores responsables de movilizar la acción en la generación de estrategias, intervenciones y la toma de decisiones respecto del conflicto.

#### 4.1.8.2. Características de la alerta temprana

- Es específica de un conflicto identificado y caracterizado por la ANT.
- Es dinámica, es decir moviliza a la gestión y puesta en marcha de acciones para evitar escaladas del conflicto.
- Corresponde a un momento específico del conflicto; y por lo mismo, su respuesta y/o gestión es acorde al contexto y el momento.
- Se activa con la manifestación de algún evento en la dinámica del conflicto.
- Se realiza un proceso de verificación con el fin de establecer los mecanismos adecuados para atender y gestionar el evento.
- En el marco del SART, cada alerta es monitoreada por el equipo de diálogo social.
- Atendiendo a su intensidad, impacto y probabilidad, la alerta temprana se clasifica según su tipología que permite activar la acción institucional de la Agencia.

#### 4.1.8.3. Origen de la alerta

Una alerta temprana puede ser identificada mediante::

1. Información de fuentes primarias, la cual, en el marco de cumplimiento de las acciones o labores misionales de la ANT es capturada por los equipos de la ANT en terreno:

- Hechos observados en el territorio
- Información directa presentada por la comunidad a los equipos
- Situaciones o eventos específicos tales como: vías de hecho
- Hechos identificados en espacios durante la atención, asistencia, gestión de la ANT
- En procesos de atención desde la Estrategia de Fortalecimiento de Diálogo social

[13] Protocolo para el manejo y tratamiento de conflictos, alertas y estrategias de reacción inmediata. ANT. 2018.

En casos relacionados con los procesos de ejecución del Catastro Multipropósito[14] se señalan algunos Métodos Directos, donde se evidencia la entrada al territorio que tiene inmersa una serie de socializaciones a la comunidad, que pueden dar muestra de alertas tempranas.

En ese mismo sentido, en la fase de implementación del Plan de Ordenamiento de la Propiedad Rural con enfoque diferencial étnico, que tiene como primera línea, el Barrido Predial Masivo, también pueden identificarse alertas en las fases de avanzada social y/o visita a predios.[15]

- De información secundaria identificada y analizada por parte del equipo de Diálogo Social. (SIT, Fichas de caracterización, Bases de datos, ORFEO, BPM, Web, otros Sistemas de Alertas tempranas, Reportes institucionales, Planes de acción).
- De ejercicios de triangulación de información primaria y secundaria, cualitativa y/o cuantitativa que realizan los equipo de la ANT en sus análisis del conflicto y su atención.

#### 4.1.8.4. Reportes del proceso de alertas tempranas

El sistema cuenta con un Dashboard que organiza la información por medio de categorías para la consulta de los conflictos territoriales, actores y ubicación geográfica.

### 4.2. Subsistema de Fortalecimiento SART - ANT

El subsistema de fortalecimiento es un mecanismo mediante el cual la Agencia Nacional de Tierras realiza su estrategia de desarrollo de capacidades y habilidades para la prevención, manejo y resolución de los conflictos territoriales atendidos por la ANT. Su énfasis está principalmente en construir relaciones de confianza con los actores de la ruralidad y generar un diálogo constructivo e informado sobre la misionalidad y competencia de la Agencia.

Como subsistema, es uno de los principales referentes a la gestión del conocimiento de la ANT en la medida que genera dinámicas de reflexión y construcción de estrategias de trabajo conjuntas con las comunidades, y promueve la formación y sensibilización de funcionarios (as) al interior de la ANT.

[14] Guía metodológica étnica para la ejecución del Catastro Multipropósito. ANT
[15] guía para la implementación del enfoque diferencial étnico en el ordenamiento social de la propiedad rural. ANT.

#### 4.2.8.1. Propósito del subsistema de fortalecimiento

Busca que comunidades, funcionarios y demás actores cuenten con información cualificada que los prepare para el diálogo, la gestión y la transformación de conflictos, al tiempo que promueve la sensibilidad para el diálogo intercultural.

#### 4.2.8.2. Objetivos

1. Generar permanentemente fortalecimiento de la capacidad de las comunidades, al interior de los equipos de la Agencia Nacional de Tierras y operadores como una herramienta estratégica de respuesta del equipo de Diálogo Social a los procesos de prevención y atención a los conflictos territoriales.
2. Consolidar la estrategia de fortalecimiento dirigida a los actores de la ruralidad como fuente sensible al conflicto y promoviendo el empoderamiento de las comunidades en materia de prevención y atención de conflictos territoriales.
3. Generar rutas y herramientas metodológicas de trabajo cooperativo con los actores de la ruralidad.
4. Ser fuente de información al subsistema de información y articularse como herramienta de respuesta a las alertas tempranas.

#### 4.2.8.3. Funcionamiento

El esquema de esta estrategia de fortalecimiento organizativo tiene en cuenta tres modelos:

i) Modelo por demanda

ii) Modelo de oferta

iii) Fortalecimiento institucional y sensibilización interna

Cada uno de estos modelos responde a unas características especiales tanto de población objetivo, como del tipo de fortalecimiento que deberá ser atendido. En concordancia con esto, la estrategia tiene en cuenta de forma transversal el enfoque diferencial (vital, discapacidad, étnico, género y reparador) como uno de sus pilares, lo cual responde a una lectura del contexto y de la dinámica de las comunidades y los territorios y de sensibilidad intercultural, promoviendo la construcción de saber y el respeto por la cosmovisión de los pueblos étnicos.

*Ilustración 4. Funcionamiento Subsistema*

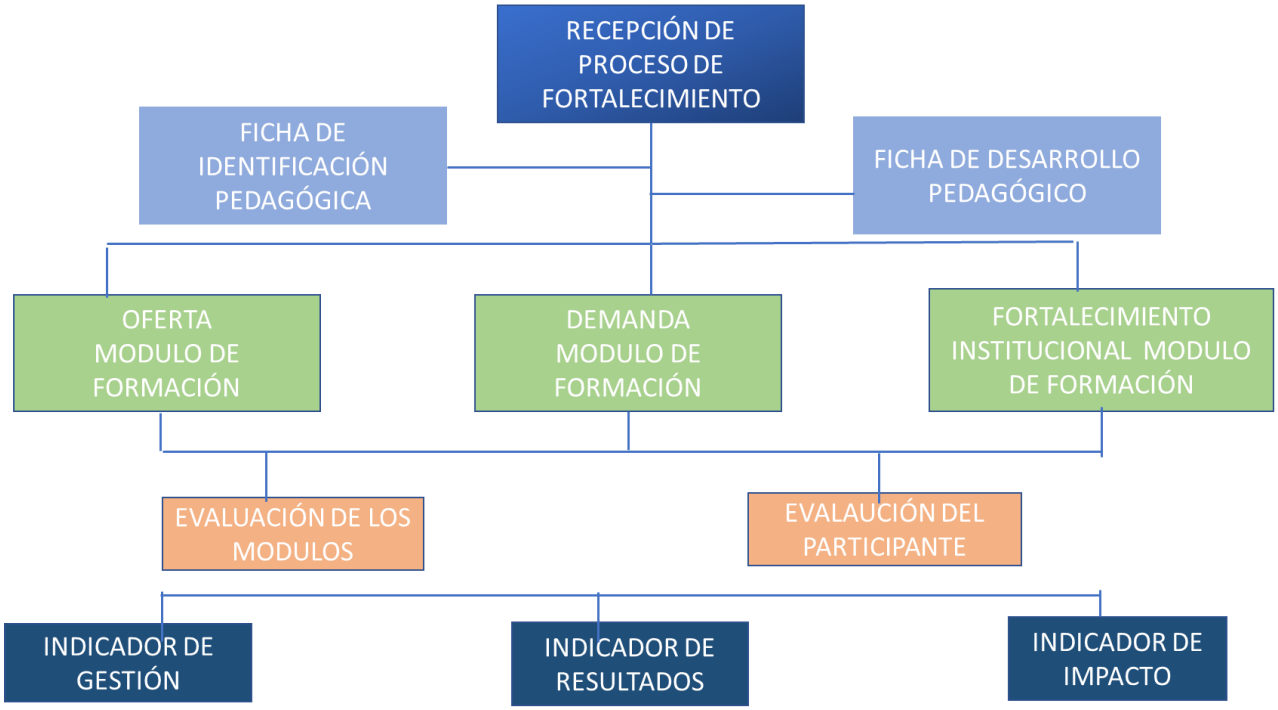


*Fuente: elaboración PNUD 2021.*

*Ilustración 5. Metodología base modelo Fortalecimiento*

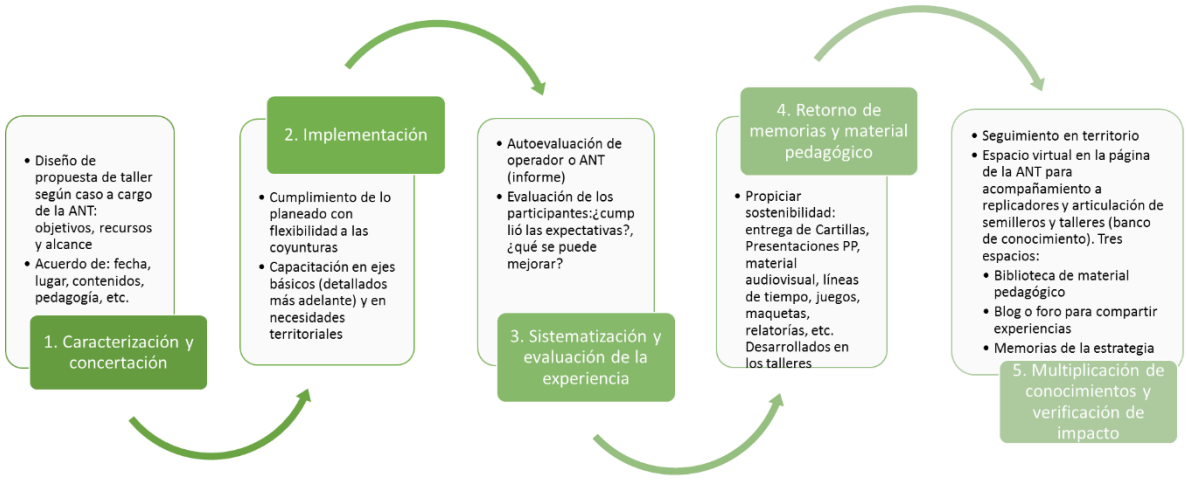


*Fuente: Agencia Nacional de Tierras. Equipo de Diálogo Social. (2019).*

#### 4.2.8.4. Reportes del Subsistema de fortalecimiento

Identificación de temáticas y necesidades de fortalecimiento en el marco de las funciones y competencias de la ANT

Reportes del fortalecimiento que ha adelantado la ANT para atender diferentes tipologías de conflictos y actores de la ruralidad

Análisis de tendencias que permiten comprender el territorio y su demanda de conocimiento o procesos misionales de la ANT

### 4.3. Subsistema de Intervención SART ANT

Conjunto de mecanismos establecidos para diseñar y/o facilitar los espacios de diálogo y negociación dirigidos a la búsqueda de soluciones pacíficas para los conflictos territoriales y la articulación de respuestas tempranas de acuerdo con la información recolectada (ficha de caracterización) y las recomendaciones a la gestión y atención preventiva del conflicto (alertas tempranas).

Este subsistema tiene una relación directa al subsistema de información, puesto que este es complementario a la atención de conflictividades territoriales, promoviendo una cultura de "transformación de los conflictos" en diálogo permanente y primario con la comunidades étnicas y campesinas del territorio nacional a través de los distintos protocolos que guían su operación en el territorio.

#### 4.3.8.1. Propósito

Comprende el conjunto de acciones (respuesta tempranas) articuladas al interior y exterior de la Agencia como una herramientas para la resolución, gestión y atención preventiva de los conflictos y conflictividades territoriales, por lo que su enfoque parte de gestionar las causas y factores detonantes del conflicto, lo que implica el diseño de acciones integrales de acuerdo con la competencia de la ANT.

#### 4.3.8.2. Objetivos

1. Articular acciones integrales de respuesta temprana para la gestión y atención preventiva de conflictos territoriales.
2. Identificar los mecanismos de atención y gestión a la conflictividad en concordancia con las recomendaciones que permita realizar seguimiento y monitoreo a las alertas tempranas (AR).

#### 4.3.8.3. Reportes del Subsistema

Reportes de los espacios de diálogo y/o negoción incluyendo las rutas de abordaje desarrollados de acuerdo con los protocolos de la ANT.

Reportes de seguimiento a compromisos

#### 4.3.8.4. Instrumentos de gestión de la ANT que le dan soporte al Subsistema de Intervención

La ANT cuenta con protocolo, guías y documentos que orientan su acción en el territorio y con las comunidades, cada uno de ellos responde a enfoques de atención diferencial y con enfoque de sensibilidad intercultural:

- Protocolo para el fortalecimiento de organizaciones y comunidades rurales.
- Guía de atención para la mediación de conflictos territoriales atendidos por la agencia nacional de tierras ANT.
- Protocolo para el manejo y tratamiento de conflictos, alertas y estrategias de reacción inmediata –ANT -.
- Guía integral y metodológica de resolución de conflictos por el uso y tenencia de la tierra –ANT -.
- Guía de atención para la mediación de conflictos territoriales atendidos por la agencia nacional de tierras. –ANT -.
- Ficha de atención a organizaciones y procesos de diálogo social. –ANT -.
- Procedimiento resolución de conflictos territoriales en zonas de oferta- –ANT -.
- Resolución de conflictos territoriales por demanda. –ANT -.
- Guía para la implementación del enfoque diferencial étnico en el ordenamiento social de la propiedad rural. –ANT -.

### 4.4. Subsistema de Gestión SART ANT

Busca que la ANT y las entidades con las que se relaciona mejoren la gestión de conflictividades y el relacionamiento intercultural y dialógico del Estado, para garantizar los derechos a la tierra y el territorio.

#### 4.4.1. Propósito

Está enfocado principalmente es establecer medidas y acuerdos de relacionamiento hacia el interior de la Agencia y de forma interinstitucional con el fin de gestionar información y brindar respuestas integrales coordinadas a los conflictos territoriales vigentes o la posibilidad de ocurrencia de hechos conflictivos, se entiende por tanto como la capacidad para movilizar la toma de decisiones articuladas para las comunidades y actores involucrados.

### 4.4.2. Objetivos

1. Establecer acuerdos de relacionamiento interinstitucional e intrainstitucional para coordinar acciones integrales de respuesta temprana
2. Diseñar mecanismos de seguimiento y monitoreo a las acciones coordinadas interinstitucionales
3. Brindar recomendaciones articuladas para los tomadores (as) de decisiones cuando el contexto y el conflicto lo ameriten

### 4.4.3. Reportes del Subsistema

Reportes de los espacios de articulación interinstitucional para atender y gestionar conflictos

## 5. Glosario

**Ampliación de resguardo**: procedimiento por medio del cual, el territorio de un resguardo constituido a favor de comunidades indígenas tiene la necesidad de ser ampliado, porque las tierras resultan insuficientes para su desarrollo económico y cultural o para el cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad,; o cuando en el resguardo no fueron incluidas todas llas tierras que ocupan tradicionalmente o que constituye su hábitat. (Art 1. Decreto 2164 DE 1995).

**Autonomía**: es la facultad que tienen las comunidades étnicas de organizar y dirigir su vida interna de acuerdo con sus propios valores, instituciones y mecanismos dentro del marco del Estado del cual forman parte. Es decir, es la capacidad como sujeto colectivo de autogobernarse, teniendo en cuenta que dicho gobierno implica que sean reconocidas la diversidad de cosmovisiones, valores y tradiciones culturales que caracterizan a estas comunidades.

**Autoridad tradicional:** son los miembros de una comunidad indígena que ejercen, dentro de la estructura propia de la respectiva cultura, un poder de organización, gobierno, gestión o control social. (Art 2. Decreto 2164 DE 1995).

**Catastro:** es el inventario o censo, debidamente actualizado y clasificado, de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica (CONPES 3958 de 2019).

**Catastro con enfoque multipropósito**. Es aquel en el que la información que se genere a partir de su implementación, debe servir como un insumo fundamental en la formulación e implementación de diversas políticas públicas, contribuyendo a brindar una mayor seguridad jurídica, la eficiencia del mercado inmobiliario, el desarrollo y el ordenamiento territorial, integrada con el registro público de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información del territorio, y que provea instrumentos para una mejor asignación de los recursos públicos y el fortalecimiento fiscal de los territorios. (Decreto 148 de 2020)

**Conflictividades territoriales:** Para la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el PNUD (2013), un conflicto ocurre cuando dos o más actores perciben que sus objetivos son incompatibles. Dichos conflictos, a su vez, pueden ser multicausales y atravesar ciclos, niveles de radicalización y grados de violencia diferentes

La conflictividad por su parte, “se refiere a la dinámica de los mismos conflictos en un período determinado, producto de situaciones complejas y de conflictos que con el transcurso del tiempo no han logrado resolverse en lo estructural, y por consiguiente se arraigan, dinamizan y retroalimentan nuevos conflictos (OEA y PNUD, 2013)”

De acuerdo con lo anterior, la conflictividad territorial es la dinámica de los diferentes conflictos en torno a la tierra y el territorio que se han “configurado producto de situaciones complejas y de conflictos que con el transcurso del tiempo no han logrado resolverse en lo estructural, y por consiguiente se arraigan, dinamizan y retroalimentan nuevos conflictos” entre los diferentes actores (comunidad, incluidos grupos étnicos, sector privado, Estado, etc.)

**Conflicto territorial**: corresponden a las controversias entre los actores de la ruralidad, frente a las aspiraciones, uso, tenencia, posesión y gobernanza de los territorios y sus recursos. Los conflictos territoriales, son realidades contextuales inherentes a la interacción de los diferentes actores de la ruralidad; que si bien están sujetas a factores estructurales, desde la perspectiva de lo preventivo, y de un enfoque intercultural tienen expectativas de mejora a través del diálogo transformador democrático, e intercultural.

**Diversidad**: consagrado en los artículos 1º y 7º de la Constitución Política. La diversidad étnica y cultural es un principio fundante del Estado social de derecho. En él confluyen la democracia y la participación integral de todos los ciudadanos y ciudadanas de la República, a través de la inclusión de la multiplicidad de relaciones sociales y cosmogónicas que se encuentran en el país desde antes de la conformación de la República de Colombia.

**Enfoque diferencial étnico** El enfoque Diferencial Etnico, tiene su origen en la necesidad de comprensión de las particularidades, necesidades y expectativas específicas de los grupos étnicos en materia de garantías de acceso a la tierra; esto supone la inclusión de acciones, planes y programas que reconozcan dichas diferencias como insumo para el ejercicio del diálogo intercultural.

**Enfoque de Acción sin Daño:** Son apuestas que permiten identificar los riesgos de la acción pública dirigida a grupos étnicos, vulnerados y vulnerables y posibilita que se tomen decisiones e impartan orientaciones adecuadas para que cada acción, incluso en situaciones complejas, siempre incorpore la concertación y el diálogo cultural en el marco del respeto por la dignidad, la libertad y la autonomía como mínimos éticos en la relación con los grupos poblacionales.

**Enfoque de Acciones Afirmativas:** Posturas institucionales orientadas a eliminar o reducir las condiciones de inequidad y marginación, a través de acciones concretas de inclusión y reconocimiento de diversos sujetos y colectivos

**Mediación:** Es un método alternativo de resolver conflictos, el cual tiene como finalidad intrínseca llegar a la solución integral de un conflicto entre partes (pueden ser dos o más personas o comunidades)

**Modelo de atención por oferta:** es usado en los territorios focalizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y por el programa de catastro multipropósito, y programados por la Agencia Nacional de Tierras para intervención. Este modelo une dos políticas públicas, la de ordenamiento social de la propiedad rural liderada por la Agencia Nacional de Tierras y la de catastro multipropósito liderada por la autoridad catastral. El modelo de atención por oferta la Agencia cumple un doble rol; como gestor catastral y como autoridad de tierras.

**Modelos de atención por demanda:** es usado para resolver las solicitudes de titulación de tierras presentadas por los ciudadanos en cualquier momento con oportunidad y calidad. Actualmente se da prioridad a resolver las solicitudes que fueron heredadas del INCODER o aquellas radicadas por las comunidades rurales o que corresponden a fallos judiciales.

**SART**: Los sistemas de alerta y respuesta temprana son mecanismos de prevención y atención de conflictos que se enfocan en la recolección sistemática (cuantitativa o cualitativa), procesamiento y análisis de información de situaciones de conflicto cuyo propósito es alertar a los decisores políticos para tomar medidas o acciones que eviten el surgimiento o escalada de un conflicto.

**Ordenamiento productivo y Social de la propiedad rural:** Es el resultado de un proceso de planificación participativo y multisectorial de carácter técnico, administrativo y político, el cual busca contribuir en la armonización de la gestión de los usos agropecuarios y la tenencia de la tierra rural, de manera que se mejore o mantenga un adecuado equilibrio, entre la producción agropecuaria (agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera), el uso eficiente del suelo, la distribución equitativa y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, y la competitividad y la sostenibilidad social, ambiental y económica, de manera articulada con los instrumentos del ordenamiento territorial y desarrollo rural existentes en el territorio. (Resolución MADR 128 del 26 de mayo de 2017)

**Ordenamiento Territorial Rural:** Es un proceso político-técnico-administrativo orientado a la organización, planificación y gestión del uso y ocupación del territorio rural, en función de las características, potenciales y restricciones biofísicas, culturales, socioeconómicas y político-institucionales. Este proceso debe ser participativo e interactivo y basarse en objetivos explícitos que propicien el uso inteligente y justo del territorio, en función de un modelo de ordenamiento rural con visión de largo plazo, aprovechando oportunidades, reduciendo riesgos, protegiendo los recursos en el corto, mediano y largo plazo y repartiendo de forma racional los costos y beneficios del uso territorial.

**Subsistemas:** se entienden como los componentes que integran al SART y que se articulan y le permite su funcionamiento como una herramienta estratégica para la prevención, atención y gestión de conflictos. Cada Subsistema alimenta al SART de forma sistémica y dialógica desde los diferentes campos de acción del equipo de Diálogo Social (información para la acción; fortalecimiento; gestión e intervención territorial).

**Alerta:** se entiende por Alerta temprana, al mecanismo/herramienta que proporciona una mirada a un momento de crisis de un conflicto territorial; y que activa la implementación de los procesos y protocolos de atención de la ANT respecto del hecho de riesgo o de conflictividad social. Tiene como fin, orientar una respuesta y prevenir el escalamiento de la conflictividad.

**Respuesta:** acción generada por las entidades que revive alerta con base en las recomendaciones sugeridas por el sistema.

**Temprana:** alerta emitida oportunamente, con tiempo para implementar medidas de prevención, evitar escaladas o activar medidas de mitigación.

**Diálogo Intercultural:** es una forma de relacionamiento dónde las personas o grupos que se auto reconocen como miembros de culturas distintas o parcialmente distintas, se escuchan con apertura, respeto y paridad, en busca de conocimiento mutuo y en ocasiones de contextos que les permitan la construcción de acuerdos sobre prácticas y formas de vida en las diferencias. El diálogo intercultural permea y estimula a sus participantes a la construcción de contextos relacionales más amplios que los de sus culturas particulares, permite **l**a afirmación identitaria de los sujetos, de sus prácticas culturales y sus formas propias de construcción de conocimiento; además de potenciar habilidades individuales y colectivas para el relacionamiento.

## 6. SIGLAS

APTT. ACCESO A LA PROPIEDAD DE TIERRA Y LOS TERRITORIOS

ADMTI. ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

BPM

CPACA CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMIISTRARIVO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

DAE DIRECCION DE ASUNTOS ÉTNICOS

DAT DIRECCION DE ASUNTOS TERRITORIALES

EVIMP. EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL

FNA FONDO NACIONAL DEL AHORRO

GEMA. GESTION DEL MODELO DE ATENCIÓN

GINFO. GESTIÓN DE INFORMACIÓN

INCODER INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL

JEP JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ

MASC. MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS

OEA. ORGANIZACIÓN ESTADOS AMERICANOS

OIT. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO

ONU. ORGANIZACIÓN NACIONES UNIDAS

PND. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PNUD. PROGRAMA DE NACIONES UNIDAD PARA EL DESARROLLO

POSPR. PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL

RESO. REGISTRO DE SUJETOS DE ORDENAMIENTO

RUPTA REGISTRO ÚNICO PREDIAL Y TERRITORIOS ABANDONADOS POR LA VIOLENCIA

SART. SISTEMA DE ALERTAS Y RESPUESTAS TEMPRANAS

SEJUT. SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE A TITULACIÓN DE LA TIERRA

SICAAC. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA CONCILIACIÓN, EL ARBITRAJE Y LA AMIGABLE COMPOSICIÓN

SPO SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN OPERATIVA

UPRA. UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA

ZIDRES ZONA DE INTERÉS DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL

## 7. Bibliografía


Agencia Nacional de Tierras. Protocolo para el manejo y tratamiento de conflictos, alertas y estrategias de reacción inmediata. ANT. (2018).

Agencia Nacional de Tierras. Guía metodológica étnica para la ejecución del Catastro Multipropósito

Agencia Nacional de Tierras. guía para la implementación del enfoque diferencial étnico en el ordenamiento social de la propiedad rural. (2018).

COPOLAD/Unión Europea, CICAD/OEA. Sistema de Alerta Temprana: manual de implementación. Colombia – Madrid, 2020.

Defensoría del Pueblo Colombia. Sistema de Alertas Tempranas SAT. Recuperado de: https://www.defensoria.gov.co/es/public/atencionciudadanoa/1469/Sistema-de-alertas-tempranas---SAT.htm

Defensoría del Pueblo de Perú. Reporte Mensual de Conflictos (2021). Recuperado de: https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/02/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N%C2%B0-203-enero-2021.pdf

Diario de Centro América Gobierno Guatemala. Sistema de alerta temprana SARTC. (2019). En: https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/utilizaran-sistema-de-alerta-temprana/

Informe de Desarrollo Humano (IDH). (2020). La póxima frontera: el desarrollo humano y el Antropoceno. Recuperado de: http://report.hdr.undp.org/es/index.html

Informe de gestión Diálogo Social 2018. Disponible en: http://www.agenciadetierras.gov.co/wpcontent/uploads/2019/05/DIALOGO_SOCIAL_INFORME_2018_RC.pdf

Plan Nacional de Desarrollo PND 2018-2022. Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad. Diagnóstico. En: https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx

Reporte Willaqniki. En: http://www.pcm.gob.pe/willaqniki_sgsd

Reporte Willaqniki. (2019). Recuperado de: http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2019/02/Willaqniki-N-01-2019.pdf

SG/OEA, PNUD. (2015). *Guía práctica para el diseño de Sistemas de Alerta y Respuesta Temprana de Conflictos Sociales.* Panamá: SG/OEA, PNUD.

Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad SAAS Presidencia de la República de Guatemala. Resumen de Medios Aplicación digital SARTCA. (2019). En: https://monitoreo.saas.gob.gt/portalAzul/?p=209508

| **HISTORIAL DE CAMBIOS** | | |
|---|---|---|
| **Fecha** | **Versión** | **Descripción** |
| 05/04/2021 | 01 | Primera versión del documento. |

| | | |
|---|---|---|
| **Elaboró:** Maria Camila Lopez Mesa | **Revisó:** Annie Carolina Araujo | **Aprobó:** Myriam Carolina Martínez |
| **Cargo:** Contratista – Direción General – Dialogo Social | **Cargo:** Contratista | |
| **Firma:** **ORIGINAL FIRMADO** | **Firma:** **ORIGINAL FIRMADO** | **Cargo**: Directora General |
| **Elaboró:** Equipo de Dialogo Social | **Revisó:** Patricia del Carmen Piamba | |
| **Cargo:** Contratistas | **Cargo:** Experto Gestor 3 Grado 8 | **Firma:** **ORIGINAL FIRMADO** |
| **Firma:** **ORIGINAL FIRMADO** | **Firma:** **ORIGINAL FIRMADO** | |